



INFORME DE GESTIÓN LIC. FEDERICO BERNAL

Argentina unida



Gerencia Secretaría del Directorio

MARZO - DICIEMBRE 2020



ENARGAS
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Autoridades

Intervención

Lic. Federico Bernal

Departamento de Planificación Regulatoria - Revisión Tarifaria

Decreto N° 278/20

Ing. Hugo Daniel Muñoz

Departamento de Gestión de la Información

Lic. Antonella Di Menna

Departamento de Economía del Gas

Lic. Oscar Héctor Natale

Gerencia General

Dr. Osvaldo Felipe Pitrau

Secretaría del Directorio

Dra. María Tereza Pittorino Díaz

Unidad de Auditoría Interna

Cra. Beatriz Suárez Trillo

Gerencia de Protección del Usuario

Dr. Héctor Domingo Maya

Gerencia de Innovación Tecnológica

Ing. Ana Carina Buccieri

Gerencia de Distribución y Gas Natural Vehicular

Ing. Jorge Osvaldo José Deferrari

Gerencia de Transmisión

Ing. Luis María Buisel

Gerencia de Despacho de Gas

Sr. Favio Marcelo Pezullo

Gerencia de Desempeño y Economía

Lic. Fabián Marcelo Bello

Gerencia Regional Delegaciones

Dra. Natalia Judith Lascano

Gerencia de Asuntos Legales

Dra. Carolina Inés Guerra Bianciotti

Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales

Sr. Eric Oscar Salomone Strunz

Dr. Claudio Oscar de la Fuente (adjunto)

Gerencia de Administración

Cr. Darío Javier Echazú

Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación

Ing. Ramiro Pigliapoco

Carta de la Gerencia Secretaría del Directorio

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi doble carácter de Titular de la Secretaría del Directorio y Responsable de Acceso a la Información Pública (art. 30 de la Ley 27275), con el fin de dar cuenta de un informe de gestión de cara a la sociedad Argentina de los proyectos, logros y avances que hemos realizado junto al equipo de trabajo de nuestra Gerencia del período de marzo a diciembre de 2020.

Es nuestra función asistir a la máxima autoridad del Organismo en la administración de la documentación y la comunicación de sus decisiones, con el objeto de optimizar los procedimientos administrativos como así también administrar, registrar y verificar la documentación de competencia del Organismo.

De cara al aislamiento/distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto en el marco de la Emergencia Sanitaria, logramos implementar de manera inmediata -aunando esfuerzos con la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación- la Mesa de Entradas Virtual para seguir permitiendo de manera continua que el ciudadano realice las presentaciones y reclamos pertinentes ante el ENARGAS.

Asimismo, esta herramienta permitió al Organismo continuar su tarea de control y regulación de los sujetos regulados abriendo un canal de ingreso de documentación necesaria para el cumplimiento de su función.

Se ha desarrollado una metodología de trabajo remoto en la mesa de entradas del organismo, cambiando completamente el paradigma de las tareas cotidianas, las cuales eran íntegramente presenciales, y finalmente podemos informar que no se han visto afectados los plazos de tramitación interna en ningún momento.

También en el contexto de las medidas de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio, se digitalizaron numerosos expedientes para la continuación de su tramitación en formato digital. Desde Secretaría del Directorio se trabaja, con estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios, en la regularización del archivo de los expedientes administrativos en soporte papel.

Por otra parte, en cumplimiento con el artículo 52 inciso s) de la Ley 24.076, tarea asignada a esta Gerencia, se trabajó coordinando la tarea de elaboración del Informe Anual correspondiente al año 2019 para su posterior remisión al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación.

Entre los proyectos y tareas más ambiciosas de esta Gerencia, se encuentra la elaboración del Digesto de los actos administrativos del Organismo. Así, en el segundo semestre del año 2020, se comenzó a trabajar en el diseño y planificación de la elaboración del Digesto, herramienta que servirá de consulta tanto a los trabajadores del Organismo como para el público en general vía web.

En este sentido, y en conjunto con la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, se desarrolló la aplicación digital que servirá de soporte al Digesto del Ente Nacional Regulador del Gas.

Asimismo, se inició la tarea de identificación, clasificación y descripción de los actos administrativos que lo integrarán.

Como Responsable de Acceso a la Información Pública, junto con el equipo de trabajo de la Gerencia y en constante coordinación con el resto de las unidades organizativas, se implementaron mejoras en los procedimientos internos que logran reducir los plazos de respuesta a los requerimientos de acceso a la información pública.

La implementación de mejoras y la constante coordinación y seguimiento de los trámites de solicitudes de Acceso a la Información Pública permitieron dar respuesta a los ciudadanos en los términos de la citada Ley y en los plazos que ésta exige.

Asimismo, en línea con el Objetivo primordial de la Ley N° 27.275 de garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública, se está trabajando en la actualización y mejora constante de la información publicada en la web del Organismo.

Así, como resultado del esfuerzo conjunto entre distintas gerencias, se reestructuró íntegramente la sección de la web del Organismo, correspondiente a Transparencia Activa de conformidad con los requerimientos de la citada Ley y de la Autoridad de Aplicación de la misma, la Agencia de Acceso a la Información Pública.

Quedando como siempre a disposición,

Un gran abrazo.

Sin otro particular saluda atte.

María Tereza Pittorino Díaz

GERENTE DE SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

LOGROS



MESA DE ENTRADAS VIRTUAL

En el contexto de la medida de aislamiento/distanciamiento social, preventivo y obligatorio, se logró implementar de manera inmediata la Mesa de Entradas Virtual para seguir permitiendo, de manera continua, que el ciudadano realice las presentaciones y reclamos pertinentes ante el ENARGAS.

Asimismo, la implementación de la Mesa de Entradas Virtual, permitió al Organismo continuar su tarea de control y regulación de los sujetos de la ley abriendo un canal de ingreso de documentación necesaria para el cumplimiento de su función.



CONTINUIDAD DE LOS PLAZOS DE TRAMITACIÓN

Se ha desarrollado una metodología de trabajo remoto en la mesa de entradas del organismo, cambiando el paradigma de las tareas cotidianas, las cuales eran íntegramente presenciales, de modo que no se han visto afectados los plazos de tramitación interna en ningún momento.



ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. MEJORAS EN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Se implementaron mejoras en los procedimientos internos que logran reducir los plazos de respuesta a los requerimientos de acceso a la información pública que tramitan en el marco de la Ley N° 27.275.

La implementación de mejoras y la constante coordinación y seguimiento de los trámites de solicitudes de Acceso a la Información Pública permitieron dar respuesta a los ciudadanos en los términos de la citada Ley y en los plazos que ésta exige.



INFORME ANUAL

En cumplimiento con el artículo 52 inciso s) de la Ley 24.076, se trabajó coordinando la tarea de elaboración del Informe Anual correspondiente al año 2019 para su posterior remisión al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación.



REGULARIZACIÓN DEL ARCHIVO

En el contexto de la Emergencia Sanitaria, se digitalizaron numerosos expedientes para la continuación de su tramitación en formato digital. Desde Secretaría del Directorio se trabaja, con estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios, en la regularización del archivo de los expedientes administrativos en soporte papel.

AVANCES



TRANSPARENCIA ACTIVA

Como Responsable de Acceso a la Información Pública, en línea con el Objetivo primordial de la Ley N° 27.275 de garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública, se está trabajando en la actualización y mejora constante de la información publicada en la web del Organismo.

Así, como resultado del esfuerzo conjunto entre distintas gerencias, se reestructuró íntegramente la sección de la web del Organismo, correspondiente a Transparencia Activa de conformidad con los requerimientos de la citada Ley y de la Autoridad de Aplicación de la misma, la Agencia de Acceso a la Información Pública.



DIGESTO

Se comenzó a trabajar en el diseño y planificación de la elaboración del Digesto de los actos administrativos emitidos por el Organismo, herramienta que servirá de consulta tanto para los usuarios internos del Organismo como para el público en general vía web.

En este sentido, y en conjunto con la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, se desarrolló la aplicación digital que servirá de soporte al Digesto del Ente Nacional Regulador del Gas.

Asimismo, se inició la tarea de identificación, clasificación y descripción de los actos administrativos que lo integrarán.